

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, inicia la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de agosto, de conformidad con lo establecido por el artículo 21, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con el que se faculta a las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Instituto, determinar la modalidad virtual o híbrida para el desarrollo de sesiones, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejero Electoral
Juan Carlos Rodríguez López

Presidente de la Comisión

Consejera Electoral
Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización
Iris del Carmen Conde Serapio

Secretaria de la Comisión

Coordinador de Fiscalización de
la Unidad Técnica de Fiscalización
Francisco Cortés Campos

Interventor designado para el
Procedimiento de liquidación del
otrora Partido Compromiso por
Puebla

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día y la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al siguiente punto del Orden del día, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2024", el Consejero Presidente señala que dado que el documento fue circulado previamente, se somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/260824. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación el Consejero Presidente señala respecto al siguiente asunto a tratar, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024", que toda vez que fue circulado previamente y estando presente el Interventor para atender cualquier inquietud o comentario al respecto, lo somete a la consideración de la y los Consejeros integrantes de la Comisión, no habiendo intervenciones, por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-02/COPF/260824. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024"; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Para continuar con el siguiente punto del Orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente consulta a las personas integrantes de la Comisión si alguien tiene un tema que tratar, a lo que la Secretaria comenta que a petición del Interventor designado para el procedimiento de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla, mediante el Oficio No. 002/24, se somete a su consideración que pueda hacer uso de la cuenta bancaria en la que el otrora partido en liquidación administró su financiamiento público, para que sean depositados los recursos que se obtengan por la venta de los bienes muebles del otrora partido en cita, cubrir los créditos a su cargo y demás trámites que permitan cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la conclusión del procedimiento, momento en el que se solicitaría al otrora partido político la cancelación de las cuentas bancarias, sin que se realizara comentario alguno, determinándose lo siguiente:-----

ACUERDO-03/COPF/260824. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos b) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e), 10 incisos a) y b), 32, 34, 36 fracciones VIII y XII y 46 fracción I del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de la Comisión aprueban que ante la imposibilidad técnica de aperturar la cuenta bancaria conforme a lo establecido en el Reglamento para la liquidación, el Interventor designado para el respectivo procedimiento pueda hacer uso de la cuenta bancaria en la que el otrora Partido Compromiso por Puebla administró su financiamiento público, para que sean depositados los recursos que se obtengan por la venta de los bienes muebles del otrora partido en cita, cubrir los créditos a su cargo y demás trámites que permitan cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la conclusión del procedimiento, momento en el que se solicitará al otrora partido político la cancelación de las cuentas bancarias, por lo que le instruyen que realice los trámites conducentes; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Para finalizar, la y los Consejero integrantes de este Órgano Auxiliar mencionan no tener las asuntos que tratar.-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de agosto, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ CORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTORRA
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA